#### **OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

#### **ELECTROLUX DE CHILE S.A.**

En Santiago de Chile, siendo las 9:36 horas del día 29 de abril de 2021, comunicados a través del sistema de video-conferencia en línea "Microsoft Teams", se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **ELECTROLUX DE CHILE S.A.**, bajo la presidencia del director señor Cristián Figueroa Illanes y con la asistencia del siguiente accionista:

**INVERSIONES INFINITY SPA**, representada por el señor Carlos Rivera Torteroglio, por **312.187.718 acciones**.

Se dejó constancia que la mesa se encontraba integrada por el director señor Cristián Figueroa Illanes, quien actuó como Presidente, el señor Rogerio Steindorff Malheiros, Gerente General, el señor Cristián Santelices González, Controller Financiero, y la señora Alejandra Urenda Silva, Secretaria, lo que fue aprobado por el accionista asistente.

### I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

El Presidente solicitó dejar constancia en el acta de la presente Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de la convocatoria:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria fue adoptado por el Directorio en sesión Nº 94, celebrada con fecha 26 de marzo del 2021.
- b) El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario La Segunda de los días 14, 15 y 16 de abril del año en curso, y fue publicado en la página web de la Sociedad.
- c) Con fecha 13 de abril del presente año se despachó por correo una citación individual a cada uno de los accionistas con domicilio registrado, adjuntando un modelo de poder para su eventual representación en esta Junta.
- d) Con fecha 14 de abril del año en curso se notificó oportunamente de la celebración de la presente Junta de Accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- e) Se publicaron, oportunamente, en el sitio web de la Sociedad, la Memoria, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020, el Informe de los auditores externos, y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones que se someten a decisión de la Junta.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura de los documentos referidos previamente.

# II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA

A continuación, el Presidente hizo presente que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 18.046, tenían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

Asimismo, hizo presente que la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En consecuencia, y atendidas las condiciones sanitarias en que se encuentra el país debido a la pandemia por COVID-19, el Directorio acordó que la Junta Ordinaria de Accionistas se realizara desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alberto Llona N° 777, comuna de Maipú, Santiago, pero en forma totalmente remota, de manera de prevenir el riesgo de contagio.

Agregó, que para tales efectos, el Directorio dispuso habilitar los mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que tengan derecho a asistir a la Junta pudieran asistir, participar y votar de manera remota en la misma a través del sistema de video-conferencia en línea denominado "Microsoft Teams", habiéndose elaborado un Protocolo que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetaría la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta, el cual se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, y que se entiende haber sido leído y aceptado por el accionista asistente.

El Presidente solicitó dejar constancia que dicho mecanismo tecnológico garantiza debidamente la acreditación de identidad de los participantes, simultaneidad y secreto de las votaciones.

Adicionalmente, solicitó el Presidente que se dejara constancia que el accionista Inversiones Infinity SpA, dentro del plazo establecido en el Protocolo, ejerció su derecho de asistencia y votación por los medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad.

Señaló el Presidente, que el único accionista que concurre a la Junta ha sido incorporado en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante y el número de acciones que representa y que, de acuerdo con la Hoja de Asistencia concurre a esta Junta, representado, el accionista Inversiones Infinity SpA por un total de 312.187.718 acciones, que representan un 99,866% de las 312.606.364 acciones emitidas y suscritas a esta fecha, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

Luego de efectuar las respectivas consultas al efecto, el Presidente solicitó dejar constancia de la no concurrencia a la Junta de delegado de la Comisión para el Mercado Financiero y de no encontrarse presente ni representado en la Junta ningún intermediario de valores.

# III. <u>PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR</u>

A continuación, el Presidente hizo presente a la Junta que las materias sometidas a su decisión podrían ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la Junta, por unanimidad, y, que en caso contrario, se procedería a la votación mediante papeleta.

La Junta acordó, por unanimidad, aprobar que se proceda a la votación mediante aclaración.

Solicitó también el Presidente que se dejara constancia que en la votación de cada tema específico, el accionista que así lo deseara, podría solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.

#### IV. PODERES

Luego de haber confirmado por el Presidente el hecho de no haberse solicitado la calificación de poderes de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de dicho Reglamento, y de no haberse formulado objeción a los poderes presentados, la Junta aprobó, por unanimidad, los poderes de representación presentados.

# V. INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación, y encontrándose representadas un **99,866%** de las acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley Nº 18.046, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

## VI. FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente indicó que, habiendo solo un accionista asistente a la presente Junta y atendido lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta debería ser firmada por este, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

#### VII. ACTA ANTERIOR

El Presidente informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2020, fue debidamente aprobada y firmada por los accionistas asistentes a ella, conjuntamente con quienes desempeñaron en ella los cargos de Presidente y Secretaria.

La Junta acordó, por unanimidad, omitir la lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior y ratificar su aprobación, por unanimidad.

#### VIII. TABLA DE LA JUNTA

El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a la ley y a su convocatoria, ésta tenía por objeto tratar cada una de las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, del Balance General, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020 y del Informe de los Auditores Externos.
- 2. Aprobar, en caso que corresponda, la distribución de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2020 o, en su defecto, determinar que éstas sean absorbidas con cargo a resultados de ejercicios anteriores.
- 3. Cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas.
- 4. Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2021.
- 5. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2021.
- 6. Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2021.
- 7. Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
- 8. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estime conveniente y que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

# 1. <u>MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS</u> AUDITORES EXTERNOS

Siguiendo con la agenda fijada, el Presidente se refirió a la Memoria Anual, al Balance General y a los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

#### (i) Memoria Anual.

El Presidente propuso a la Junta omitir la lectura de la Memoria Anual que fue debidamente puesta a disposición de los accionistas y publicada en la página web de la Sociedad, y aprobarla.

#### (ii) Estados Financieros.

Acto seguido, y considerando que los Estados Financieros fueron subidos a la página web de la Sociedad y que además el mismo forma parte de la Memoria, el Presidente propuso omitir su lectura y darlo por examinados, dejando constancia que a partir de los Estados Financieros consolidados de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2020, el resultado del Ejercicio arrojó utilidades por \$2.226.543.000 pesos.

#### (iii) Informe Auditores Externos.

El Presidente hizo presente a la Junta, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2020, se acordó designar a la empresa DELOITTE para la auditoría externa de la Sociedad para el Ejercicio 2020 y que dichos auditores, mediante carta de fecha 26 de marzo de 2021, dirigida a los accionistas y directores de la Sociedad, informaron que, en su opinión, los Estados Financieros consolidados de la Compañía y sus filiales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ésta y sus filiales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

En consideración a las mismas razones indicadas precedentemente, se propone a la asamblea omitir la lectura del informe de los auditores externos.

La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura de los documentos referidos y aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020 y el informe de los auditores externos.

#### 2. RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020

Continuando con el segundo punto de la agenda, dice relación con el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2020, el Presidente señalo que durante el Ejercicio 2020 no se distribuyeron dividendos provisorios, y que, como se ha señalado, el Ejercicio arrojó utilidades por \$2.226.543.000 pesos.

Agregó que, atendido lo anterior, la Sociedad pasa a mantener pérdidas acumuladas por un total de \$(42.410.873.000) pesos y que, por tanto, las utilidades del Ejercicio debían ser destinadas, en su totalidad, a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas.

Señaló también que, en virtud de lo anterior, las cuentas del patrimonio quedarían de la forma siguiente:

PATRIMONIO CONSOLIDADO	M\$
Capital emitido	285.046 519
Primas de emisión	2.823.958
Otras reservas	(100.487.572)
Ganancias o (Perdidas) acumuladas	(42.410.873)
Utilidad del Ejercicio	2.226.543
Dividendos	0
Patrimonio atribuible a los propietarios	144.972.032
Participaciones no controladores	47.714
Patrimonio Total	145.019.746

#### 3. INFORME DE OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS

A continuación, el Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en Título XVI de la Ley N° 18.046, informó, que con posterioridad a la última Junta de Accionistas, el Directorio, en sesión N° 92 celebrada con fecha 4 de noviembre de 2020, por la unanimidad de los directores asistentes, aprobó, en los términos establecidos en el numeral 7) del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la compra de los activos que conformaban el inventario de su filial Somela S.A., activos que comprendían un conjunto de electrodomésticos y otros productos de línea blanca importados por esa

filial, y que, producto de su compra por parte de la Sociedad, se reunió una parte fundamental de los activos del grupo en una sola compañía, lo que permitió concentrar la venta, con las consiguientes eficiencias operativas, logísticas, mejoras en posición negociadora, reducción de ciertos costos administrativos y eficiencia en la toma de decisiones.

Señaló también que para determinar las condiciones de dicha compra se analizaron los márgenes promedio de los productos comercializados por Somela en el mercado durante el año 2019, que alcanzaron un 29%, mismo margen que fue aplicado al valor del costo total de los productos para la compra por parte de la Sociedad.

# 4. <u>DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO</u> 2021

Acto seguido, el Presidente indicó que correspondía a la Junta determinar las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2021 y, atendidos los resultados arrojados por la Compañía, propuso a la Junta que éstos no perciban remuneración alguna por el desempeño de este cargo durante el año 2021.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar que los directores no perciban remuneración por el desempeño de este cargo durante el año 2021.

### 5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2021

Continuando con la agenda, el Presidente hizo presente que correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2021, quien tendrá la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto informó que se invitó a las principales empresas de auditoría externa, tanto a nivel nacional como internacional, a presentar una propuesta para realizar el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, recibiéndose propuesta únicamente de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, excusándose Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC) y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SPA (EY).

Informó también a continuación, que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo, evaluó la propuesta recibida y otras alternativas, considerando la experiencia e independencia de las empresas y sus equipos de trabajo, las horas estimadas para su realización, los honorarios propuestos y otros aspectos disponibles que resulten relevantes; y acordó proponer a la Junta la designación de DELOITTE, como primera opción, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, considerando, fundamentalmente, (i) que ha sido seleccionada por el Grupo Electrolux a nivel global, lo que permitiría una mejor coordinación en el proceso de auditoría externa de todas las empresas del Grupo y el cumplimiento de los exigentes estándares de auditoría que requiere la sociedad matriz, y (ii) que fue la empresa designada para

realizar la auditoría externa correspondiente a los Ejercicios 2018, 2019 y 2020, por lo que su designación para este año permitiría dar continuidad al trabajo realizado en esos ejercicios.

Agregó que, como segunda opción, el Directorio acordó proponer a la Junta, la designación de EY, atendido que se trata de una empresa de reconocida experiencia y prestigio internacional en servicios de auditoría externa, que cuenta con personal altamente calificado y que ha asesorado exitosamente a la Sociedad en el pasado; y, como tercera opción, la designación de PWC, firma que realizó la auditoría externa de la Compañía los 5 años anteriores a Deloitte.

A continuación, la Junta acordó, por unanimidad, designar a la empresa DELOITTE como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2021.

## 6. INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL AÑO 2021

El Presidente, siguiendo con la agenda fijada, informó que el Directorio, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo, acordó la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2021:

Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2022, la distribución de un dividendo definitivo equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2021. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá acordar la distribución de uno o más dividendos provisorios durante el Ejercicio 2021, y con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. En tal caso, para la distribución del dividendo definitivo deberán ser descontados los dividendos provisorios.

La Junta tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Compañía para el Ejercicio 2021.

# 7. <u>DIARIO DE PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y OTROS</u>

Para terminar con la agenda de la reunión, el Presidente informó a la Junta que el Directorio había propuesto mantener la designación del Diario "La Segunda" para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley.

La Junta, por unanimidad, acordó designar el Diario "La Segunda" para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley durante el año 2021.

#### 8. OTRAS MATERIAS

El Presidente cedió la palabra al accionista asistente para que pudiera referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una junta extraordinaria.

El representante del accionista señaló no tenemos otras materias que plantear.

# IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por el accionista asistente, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, facultar a los abogados señores Alejandra Urenda Silva y Carlos Rivera Torteroglio para que, actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta, en caso que sea necesario.

## X. CLAUSURA

No habiendo consultas u otras materias que tratar, se puso término a la Junta a las 9:55 horas.

Cristián Figueroa Illanes
Presidente

DocuSigned by:

51B5BFBB49E847C...

Alejandra Urenda Silva
Secretaria

Carlos Rivera Torteroglio
INVERSIONES INFINITY SPA

### **CERTIFICADO**

En Santiago, a 29 de abril de 2021, certifico que la presente es copia fiel del acta que se levantó de la Junta Ordinaria de Accionistas de ELECTROLUX DE CHILE S.A., celebrada con esta misma fecha, a las 9:36 horas, mediante comunicación a través del sistema de video-conferencia en línea "Microsoft Teams".

— Docusigned by:

Rogerio Steindorff Malleiros
— FC3BFE1AC4CD4A2...

Rogerio Steindorff Malheiros Gerente General